



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán,

28 AGO 2018

VISTO el Expte. N° 17027-017 mediante el cual el Consejo Asesor de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión mediante Res. N° 001-2018 , solicita la designación del Lic. DIEGO MARTIN VIRUEL en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura "Informática" con atención a "Diseño Gráfico Informatizado" (Electiva) de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía, incorporándose al régimen de Carrera Docente Regular, en los términos del Artículo N°73 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Instituciones Universitarias; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones están relacionadas con la sustanciación de la Evaluación Académica del desempeño docente del Lic. DIEGO MARTIN VIRUEL, conforme a lo dispuesto en el Anexo II de la Res.N°1833/16 del Honorable Consejo Superior, para la incorporación del Personal Interino de la Facultades y Escuelas Universitarias de la Carrera Docente;

Por ello,

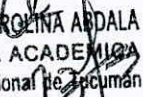
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

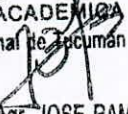
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. DIEGO MARTIN VIRUEL en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura "Informática" con atención a "Diseño Gráfico Informatizado" (Electiva) de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir en que asuma funciones y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo a los términos de la Cláusula transitoria del Art. 73° del Colectivo de Trabajo de la Instituciones Universitarias Nacionales.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

///



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



////-

-2-

ARTICULO 3.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y TV, verifique que el Lic. DIEGO MARTIN VIRUEL, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto anexo Rectorado.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen y fines correspondientes.-

RESOLUCION Nº: **0325 2018**

SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.